

ACTA N° 22 -20

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS FUNDADORES Y CONTINUADORES DE LA CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CANTILLANA-CORPADE CANTILLANA

En la ciudad de Piedecuesta, el día 18 de Marzo de 2020, siendo las 6:00 de la tarde, se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana– CORPADE CANTILLANA, vía virtual, previa convocatoria efectuada por el Presidente, Dr. Armando Gómez Correa, mediante carta del día 25 de Febrero de 2020 enviada con la antelación requerida, remitida a la dirección registrada por cada uno de los miembros, a la cual asistieron los siguientes miembros personalmente o debidamente representados:

Asistentes

Asociación para la enseñanza "Aspaen", Dr. Armando Gómez Correa
CORPADE NACIONAL, Dr. Armando Gómez Correa

Sra. Clara Lucía Ramírez Ribero

Sra. Diomar Milena Rodríguez Rojas

Sra. Liliana Stella Rojas Muñoz

Sra. Josefina Hakspiel Zárate

Sra. María del Pilar Rosado Beltrán

Sra. Paulina Soto Gómez

Sr. Gerardo Graterón Fuentes

Sr. Adolfo Enrique Díaz Herrera

Sr. Diego Iván Reyes Trillos

Sr. Edgar Fernando Pieschacón Scheismann

Sr. Miguel Flórez Mogollón

Sr. Ramiro Aguilar Rueda

Sr. Álvaro Alfonso Torres Jones

Sr. Juan José Rey Serrano

Sr. Reinaldo José D´Silva Uribe

Miembros Representados

Sr. Luis Augusto Gómez Díaz (Poder)

Sr. Diego Maldonado Fischer (Poder)

Sra. Cecilia Bernate de Gómez (Poder)

Sra. Bertha Rosario González Acosta (Poder)

Se excusaron:

Sr. Jorge Luis Ardila Ballesteros

Sr. Henry Ortiz Medina

Sr. Jaime Francisco Tarazona Montaña
Sr. Javier Gamboa Arenas
Sr. Jhon Jairo Bernal Flórez
Sra. María Fernanda Franco Corzo

Invitados

También asistió el señor Diego Fernando Jiménez Valenzuela en calidad de Gerente, la señora Sandra Yamile Páez Velasco, en calidad de Revisor Fiscal.

Se designó por unanimidad como Secretaria de la Asamblea a la señora Clara Lucía Ramírez Ribero.

Se procedió con el siguiente Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.
3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS
5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
6. INFORME DEL REVISOR FISCAL
7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.
8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO
9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2019.
10. ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente de la Asamblea, Dr. Armando Gómez Correa, informó que se encontraban presentes o debidamente representados en la reunión, veintiuno (21) de los veintisiete (27) miembros fundadores de la Corporación. Por lo tanto, hubo quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designaron por unanimidad la Señora Clara Lucía Ramírez Ribero y el Señor Ramiro Aguilar Rueda para que conformen la comisión para la aprobación del Acta de la presente Asamblea. Los designados manifestaron su aceptación.

3. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, de la Asamblea el Dr. Armando Gómez Correa, leyó el Orden del Día propuesto para la reunión, el cual fue aprobado por unanimidad.

4. INFORME ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

El Presidente de la Junta Directiva de Corpade Bucaramanga, doctor Armando Gómez Correa, leyó el informe de gestión por la vigencia 2019, el cual reposa en los archivos de la Corporación.

5. INFORME FINANCIERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

Se presentaron los Estados de Situación Financiera y otros Estados Integrales comparativos 31 de diciembre de 2019 y 2018. Dejando claridad que dichos estados con sus notas explicativas fueron enviados previamente a los correos de los miembros de la asamblea, y éstos hacen parte de la presente acta.

Durante la exposición, se aclararon las inquietudes que manifestaron los asistentes.

6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

La señora Sandra Yamile Páez, Revisora Fiscal de la Corporación, presentó dictamen sobre los Estados de Situación Financiera de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana - Corpade Cantillana. El dictamen hace parte de ésta Acta

7. APROBACIÓN DE BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

La Asamblea aprueba por unanimidad, el conjunto completo de estados financieros a Diciembre 31 de 2019, sin ninguna salvedad sobre los mismos, los cuales hacen parte de ésta Acta.

8. INFORME DE EJECUCIÓN DE BENEFICIO NETO

En año 2019, no hubo excedente neto para aplicar, debido que en el año 2018 hubo pérdida fiscal de (\$378.191).

9. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL BENEFICIO NETO Y ASIGNACIÓN PERMANENTE EJERCICIO 2018

En el año 2019, se presenta una pérdida de (\$431.598), por lo anterior, de acuerdo con los artículos 137 y 290 del Estatuto Tributario Nacional, no hay Beneficio Neto por aplicar en 2020.

10. ACTUALIZACIÓN DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

- Que CORPADE Cantillana, es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al régimen tributario especial, que está legalmente constituida y cumple con las exigencias legales para continuar en este régimen.

- Que su objeto social es de interés general de acuerdo con lo establecido en el artículo 359 del Estatuto Tributario, el cual establece las Actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, donde se incluye a la Educación y las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

- Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1 del Estatuto Tributario.

- Que los cargos Directivos de la Corporación, de acuerdo al artículo 11 de los Estatutos son, Asamblea General de Miembros, la Junta Directiva y el Director General.

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de la ENTIDAD, ya que cumple con todas las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo.

11. PROPOSICIONES Y VARIOS

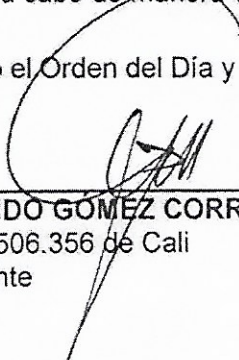
11.1. Conformación Junta Directiva Corpade Cantillana

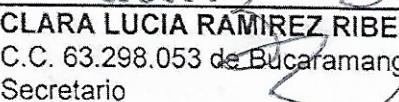
Para mayor claridad sobre la conformación de la Junta Directiva, la Asamblea ratifica y aprueba por unanimidad los nombramientos que se hicieron de la Junta Directiva 2019-2021, y habiendo hecho la revisión de todos los nombramientos, la Junta Directiva CORPADE Cantillana quedó conformada en su totalidad así:

1°	ARMANDO GÓMEZ CORREA - C.C. No. 79,506,356 expedida en Cali el 17 de Mayo de 1988	1°	SANTIAGO SIERRA HENAO - C.C. No. 80,178,335 expedida en Bogotá D.C el 13 de Enero de 1999
2°	CAROLINA ARBOLEDA CORREA - C.C. No. 30,337,557 expedida en Manizales el 20 de Junio de 1994	2°	MARIA FERNANDA BUENAHORA ROJAS - C.C. No. 63,529,624 expedida en Bucaramanga el 13 de Julio de 2000
3°	CLARA LUCÍA RAMÍREZ RIBERO - C.C. No. 63,298,053 expedida en Bucaramanga el 3 de Marzo de 1981	3°	OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES - C.C. No. 91,259,333 expedida en Bucaramanga el 4 de Noviembre de 1986
4°	REINALDO JOSÉ D SILVA URIBE - C.C. No. 91,473,474 expedida en Bucaramanga el 29 de Enero de 1993	4°	LILIANA STELLA ROJAS MUÑOZ - C.C. No. 60,259,156 expedida en Pamplona el 27 de Julio de 1991
5°	DIOMAR MILENA RODRÍGUEZ ROJAS - C.C. No. 63,514,421 expedida en Bucaramanga el 31 de Octubre de 1994	5°	GERARDO GRATERÓN FUENTES - C.C. No. 91,236,046 expedida en Bucaramanga el 21 de Febrero de 1983
6°	LUIS AUGUSTO GÓMEZ DÍAZ - C.C. No. 13,833,654 expedida en Bucaramanga el 17 de enero de 1976	6°	GLADYS EUGENIA CASTELLANOS GÓMEZ - C.C. No. 51,823,282 expedida en Bogotá D.C. el 7 de Septiembre de 1984
7°	JOSE ALBERTO ARIAS ARIAS - C.C. No. 91,489,818 expedida en Bucaramanga el 31 de Octubre de 1994	7°	MARIA FERNANDA FRANCO CORSO - C.C. No. 1,098,636,500 expedida en Bucaramanga el 21 de Junio de 2005
8°	CARLO GUSTAVO GARCÍA MÉNDEZ - C.C. No. 91,475,103		

El Dr. Armando Gómez Correa, agradeció a los Miembros de la Asamblea su asistencia la cual se llevó a cabo de manera virtual.

Agotado el Orden del Día y siendo las 8:15 de la noche, se dio por levantada la sesión.



ARMANDO GÓMEZ CORREA
C.C.79.506.356 de Cali
Presidente


CLARA LUCIA RAMÍREZ RIBERO
C.C. 63.298.053 de Bucaramanga
Secretario

Comisión para aprobar el Acta

Los suscritos, Señora Clara Lucía Ramírez Rivero y el Señor Ramiro Aguilar Rueda en cumplimiento de la Comisión conferida por la Asamblea General ordinaria de Miembros Fundadores y Continuadores de la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Cantillana - CORPADE Cantillana, celebrada el 18 de Marzo de 2020, hacen constar, que una vez leída el acta elaborada, contiene lo expuesto y decidido en esa reunión y en consecuencia le impartimos su aprobación.

En constancia firman en la ciudad de Piedecuesta, a los veinte (20) días del mes de Marzo de 2020.



CLARA LUCIA RAMIREZ RIBERO
C.C. 63.298.053 de Bucaramanga
Comisionada



RAMIRO AGUILAR RUEDA
C.C. 91.225.164 de Bucaramanga
Comisionado